**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

**MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO**

**AGENDA REGULATORIA 2025**

**Período de Aplicación: mayo - noviembre 2025.**

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

**Total de regulaciones incluidas en la Agenda Regulatoria:** 6

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Tipo de Regulación** | **Nombre preliminar****de la Propuesta Regulatoria** | **Materia sobre la que versará la Regulación** | **Problemática que se pretende****resolver con la Propuesta Regulatoria** | **Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria** | **Fecha****tentativa de presentación** | **Modificación o****Creación** |
| 1 | Reglamento | Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología | Reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. | Establecer y/o señalar las competencias y atribuciones del personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Ecología | La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología no cuenta con un reglamento interno.  | Noviembre de 2025Se pretende se lleve un avance del 30 % del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.  | Creación  |
| 2 | Reglamento  | Reglamento de Construcción del Municipio de Colón | Sobre las construcciones del Municipio de Colón (Desarrollo Urbano) | Crear un reglamento que establezca los lineamientos para las Licencias y/o autorizaciones en materia de construcción. | No se cuenta con un Reglamento Municipal en materia de construcciones.  | Noviembre de 2025 Se pretende se lleve un 70 % del Reglamento de Construcción del Municipio de Colón. | Creación  |
| 3 | Reglamento de Protección y Gestión Ambiental y Cambio Climático para el municipio de Colón | Actualización del Reglamento de Protección y Gestión Ambiental y Cambio Climático para el municipio de Colón | Reglamento Ambiental y Cambio Climático para el Municipio de Colón | Se hace mención de que la Dirección de Ecología está adscrita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, por lo que actualmente la Dirección de Ecología se encuentra adscrita a la Secretaría de Desarrollo urbano y Ecología“ejemplo: *La Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Dirección de Ecología,**podrá declarar contingencia ambiental cuando se presente o se prevea, con base en**análisis objetivos y en los resultados del monitoreo de la calidad del aire, agua o suelo…”* | Bajo sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de septiembre de 2024, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón., aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura orgánica de la administración Pública Municipal de Colón Qro. | 22-08-2025 | Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 (doce) de septiembre del 2023 (dosMil veintitrés) |
| 4 | Licencia Ambiental Municipal | Avance y/o propuestas para la Licencia Ambiental Municipal | Comercios, Servicios y Microindustrias de Competencia Municipal | Para los casos en donde el impacto ambiental no esté previsto por laFederación o el Estado Dirigido a comercios, servicios y microindustrias de que no sean de competencia estatal y federal | Instrumento administrativo que servirá a los comercios, servicios y microindustrias que no sean de competencia Federal y/o estatal y que a través del cual la empresa conocerá su desempeño ambiental | 25 de septiembre de 2025 | Creación  |
| 5 | Reglamento de protección y gestión ambiental y cambio climático para el municipio de Colón | Actualización del Reglamento de protección y gestión ambiental y cambio climático para el municipio de ColónAnexar artículo de las sanciones económicas y administrativas respecto a las quemas de residuos  | Reglamento Ambiental y cambio Climático para el Municipio de Colón | No se menciona en dicho reglamento de las sanciones económica y/o administrativas respecto a las quemas de residuo. | Promover que no se realicen quemas de residuos los que causan un gran deterioro al medio ambiente además de las afectaciones a la salud pública. | 22-08-2025 | Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 (doce) de septiembre del 2023 (dosmil veintitrés) |
| 6 | Reglamento para la Reforestación, Forestación, Desmonte, Limpieza de Terreno, Derribo, Poda y Trasplante de Vegetación de competencia municipal del Municipio de Colón, Qro. | Actualización del ReglamentoPara La Reforestación, Forestación, Desmonte, Limpieza De Terreno, Derribo, Poda Y Trasplante De Vegetación De Competencia Municipal Del Municipio de Colón, Qro. | ReglamentoPara La Reforestación, Forestación, Desmonte, Limpieza De Terreno, Derribo, Poda y Trasplante de Vegetación de Competencia Municipal Del Municipio | No se menciona en dicho reglamento | Para los ciudadanos y/o empresas que requieran realizar el movimiento de tierras para ejecutar su proyecto de construcción | 22-08-2025 | Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 (diez) de octubre del 2023 (dosmil veintitrés) |